



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN**

FISC-23-491

Ingeniero, Mg.
Sebastián Monar
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Presente.-

Señor Director:

Para su aprobación informo a usted que en la obra: “**DESARROLLO VIAL LA GRAN CIUDAD**”, código: **LICO-GADMA-007-2022**, contratado con Alvarado Ortiz Constructores Cía Ltda., fue necesario la ejecución de los siguientes rubros en exceso a lo contratado, conforme la diferencia en cantidades de obra provisional de la Planilla N°10, del informe técnico adjunto.

VALOR LIQUIDACIÓN DE DIFERENCIA DE CANTIDADES DE OBRA PROVISIONAL:
\$ 3.881,15

Atentamente,

Ing. Paola Lagos, Mg.
FISCALIZADORA

Ing. Washington Supe
JEFE DE FISCALIZACIÓN

EL VALOR DE LA PRESENTE DIFERENCIA EN CANTIDADES DE OBRA CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO.

Ing. Isabel Mosquera
ANALISTA DE DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS

Aprobado: Según Resoluciones Administrativas N° DA-23-093, Art. 1 de fecha 23 de junio 2023, y DA-23-115, de fecha 14 de septiembre 2023, sucritas por la Ing. Diana Caiza Telenchana, Alcaldesa de Ambato.

Ing. Sebastián Monar, Mg.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

P.Lagos
Adj. Lo indicado
Cc. Financiero ;Ing. Isabel Mosquera





GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

JUSTIFICATIVO TÉCNICO DIFERENCIA EN CANTIDADES DE OBRA DE LA PLANILLA N° 10

OBRA: “DESARROLLO VIAL LA GRAN CIUDAD”

CÓDIGO: LICO-GADMA-007-2022

POR INCREMENTOS DE CANTIDADES DE OBRA EN LOS RUBROS:

- RUBRO 48 HORMIGÓN ESTRUCTURAL F´C=240KG/CM2, PARA MURO DE ALA Y CABEZAL
Este rubro tiene un incremento por cuanto en el presupuesto contratado se considera el rubro 48 y 49 con la misma especificación, sin embargo se está considerando toda la cantidad al rubro 48.

Atentamente,

Ing. Paola Lagos, Mg.
FISCALIZADORA

Ing. Washington Supe
JEFE DE FISCALIZACIÓN

